

MADRID**OTROS ANUNCIOS****Área de Gobierno de Medio Ambiente****EDICTO**

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y habiendo sido intentada notificación individual sin que haya sido posible practicarla, se hace público lo siguiente:

«El Ayuntamiento de Madrid ha comenzado la incoación de expediente sobre abandono de vehículo, fundamentándose en el tiempo de permanencia estacionado en la vía pública y en el estado de conservación del mismo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 71.1 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la Ley de Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial, y habiendo intentado su notificación a los que figuran como propietarios en la base de datos de la Jefatura Provincial de Tráfico y que se relacionan a continuación, se procede a notificar mediante edicto la siguiente relación.

Para que no se continúe con la tramitación del expediente, deberá aportar, en el plazo de diez días desde su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, fotocopia de los siguientes documentos: permiso de circulación, tarjeta de inspección técnica con ITV pasada, seguro obligatorio al corriente de pago y último recibo pagado del impuesto de vehículos de tracción mecánica.

En caso de no aportar la documentación requerida en el plazo señalado, se continuará la tramitación del expediente sobre abandono de vehículo, informando que el abandono de vehículos se considera como abandono de residuos no peligrosos en vía pública que podría ser sancionado con multa de 602 a 31.000 euros, de conformidad con el artículo 75.2 de la Ley 5/2003, de 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid.

Se hace público para conocimiento de los interesados, advirtiéndoles que los expedientes obran en las dependencias municipales del Área de Gobierno de Medio Ambiente (calle Bustamante, número 16).»

EDICTO NÚMERO 149/2008 SOBRE VEHÍCULOS ABANDONADOS

Nº ORDEN	Nº EXPEDIENTE	TITULAR	MATRÍCULA	MARCA	DNI
1.	131/2008/14488	JUAN ANTONIO CAMPILLOS DEL CAMPO	PO 9340 AN	CITROEN	50805308
2.	131/2008/23736	IOSIF TURTURICA	M 4143 OF	FIAT	X6791399M
3.	131/2008/24013	JUAN MORAL JIMENEZ	H 3582 N	FORD	26179746
4.	131/2008/24421	MARCOS SANZ ESCRIBANO	M 5645 KG	FORD	07505440
5.	131/2008/24897	FLORINEL GHEORGHE	M 4141 NM	RENAULT	X7857940J
6.	131/2008/25034	MOHAMED OULAD BEN LAHCEN	1084 DHW	A.U.D.I.	X9367614J
7.	131/2008/25360	BLESSEING PETER	GU 8332 G	LANCIA	X2483149T
8.	131/2008/25398	MARÍA TERESA ALONSO BARRERO	M 0507 ZF	SKODA	50713339
9.	131/2008/25475	ARIEL GUSTAVO FERRUFINO MONTECINOS	M 2529 TF	OPEL	X6693264B
10.	131/2008/25757	ALFONSO AGUILAR ALVAREZ CASTRO	B 4487 TU	YAMAHA	X6291356M
11.	131/2008/25813	MARÍA CECILIA BRITO ORTIZ	M 1410 TJ	FIAT	X4071620E
12.	131/2008/26635	TELMO ALDAZ DE LA QUADRA SALCEDO	M 9043 FX	VOLKSWAGEN	33446208

Los datos personales recogidos han sido incorporados y tratados en el fichero "Sistema Integral de Gestión y Seguimiento Administrativo" (SIGSA), cuya finalidad es la identificación de los interesados en los expedientes que se gestionan, y podrán ser cedidos de conformidad con la legislación vigente en materia de protección de datos de carácter personal.

El órgano responsable del fichero es la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Gobierno de Medio Ambiente, ante la que el interesado podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, en la calle Bustamante, número 16, planta cuarta, todo lo cual se informa en cumplimiento del artículo 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

Madrid, a 5 de diciembre de 2008.—La secretaria general técnica, Adoración Muñoz Merchante.

(02/16.563/08)